



Unión mundial de sacerdotes, religiosos y seglares

MINISTRI DEI

Servidores de Dios

BOLETÍN DE ACTUALIDAD CATÓLICA TRADICIONAL

Entronización al Sagrado Corazón



OCTUBRE 2011 N.º 26

Apartado de Correos 1027
23.080 Jaén
(España)

E-mail:
ministridei@hotmail.com

Tel./Fax 953 25 17 27
Teléfonos 923 25 10 20
657 401 264

Imprime: Catena 3, S. L.
Depósito Legal: J-388-2009

Sumario

Entronización al Sagrado Corazón	1
Sobre la realeza de María. Por el quinto dogma mariano.....	2-3
Abogado de los imposibles. San Judas Tadeo.....	3
Hablemos del Purgatorio..	4

Puesto que en el Sagrado Corazón se encierra el símbolo y la expresión de la infinita caridad de Cristo que nos incita y mueve a amarlo de nuestra parte, es oportuno y justo consagrarse a su Corazón Augustísima, lo que no es otra cosa mas que entregarse y obligarse con Jesucristo, ya que todo honor, obsequio devoción piadosa que se ofrece al Corazón Divino, se ofrece propia y verdaderamente al mismo Cristo.

(S.S. León XIII)

Cada día menos los hogares son bendecidos. Se ha perdido la santa costumbre de bendecir los hogares o entronizarlos al Sagrado Corazón de Jesús, como se ha perdido la costumbre de bendecir la mesa, los vehículos, persignarse al levantarse, al salir a la calle, al pasar por una Iglesia y otras muchas piadosas costumbres.

La práctica de entronizar el hogar al Corazón de Jesús ha quedado casi en el olvido e incluso en la ignorancia, y muchísimos fieles no saben ni siquiera en que consiste o no han oído nunca hablar de ella.

Nada hay que pueda agradarle más a Nuestro Señor que unir a los actos que hacen a su Sagrado Corazón en la Iglesias, los homenajes que puedan hacerse en el hogar, porque esto favorece mucho el reinado social del Sagrado Corazón de Jesús.

Pero ¿qué es en realidad la entronización? La entronización es uno de los homenajes al Corazón de Jesús que casi ningún cristiano reclama. Consiste en consagrar ante la imagen del Sagrado Corazón por medio de un sacerdote (para ganar las indulgencias) el hogar y todos los miembros de la familia al Divino Corazón, reconociéndole como Dueño y Señor de ese hogar.

Para ese día especial deben estar reunidos a ser posible todos los miembros de la familia para cuando llegue el sacerdote a la casa. Debe hacerse en la sala principal del hogar. La imagen del Sagrado Corazón que se vaya a emplear en la entronización debe estar bendecida, o la puede bendecir el sacerdote antes de que haga la entronización. Es aconsejable hacerlo en una festividad litúrgica especial o primer viernes de mes, aunque esto no es imprescindible. El Señor prometió grandes gracias a las familias donde se le entronice y a todos sus miembros. Sería interesante que se celebrará este acto de reconocimiento al Corazón de Jesús con una fiesta familiar. La entronización también debería hacerse en seminarios, escuelas, universidades, ayuntamientos, oficinas, monasterios, asilos, hospitales, y otros.

Quienes deseen la formula de la entronización pueden pedirnosla gratuitamente a la dirección de este boletín.

BETANIA

SOBRE LA REALEZA DE MARÍA

POR EL QUINTO DOGMA MARIANO



El 11 de octubre de 1954 S.S. Pío XII presentó a la Iglesia la Carta Encíclica *Ad Caeli Reginam* sobre la realeza de la Santísima Virgen y la Institución de su fiesta.

Nos fijaremos en las razones teológicas que da la Carta Encíclica para fundamentar tal título. Es muy importante seguir los razonamientos que se exponen porque nos servirá para nuestra conclusión.

El fundamento principal, documentado por la tradición y la sagrada liturgia, en que se apoya la realeza de María es indudablemente su divina maternidad. Luego, si Cristo es Rey, María, Mater Domini, es también Reina.

Segundo fundamento, debe ser llamada Reina la Virgen María Beatísima, no sólo por razón de su maternidad divina, sino también porque, por voluntad divina, tuvo parte excelentísima en la obra de nuestra salvación. Dice Pío XI, predecesor nuestro de feliz memoria: ¡Qué cosa más hermosa y dulce puede acaecer que Jesucristo reine sobre nosotros no sólo por derecho de su filiación divina, sino también por

el de Redentor! Jesucristo es Rey no sólo por ser Hijo de Dios, sino por ser el Redentor. Luego, la Santísima Virgen es Reina no sólo por ser Madre de Dios, sino por estar asociada a Cristo en el plan redentor.

Inciendiando en la íntima asociación de María en la obra redentora, continúa la Carta: *Así como Dios creando con su poder todas las cosas es Padre y Señor de todo, así María, reparando con sus méritos todas las cosas, es Madre y Señora de todo; Dios es Señor de todas las cosas, porque las ha creado en su propia naturaleza con su imperio, y María es Señora de todas las cosas porque las ha elevado a su dignidad original con la gracia que Ella mereció.*

S. S. Pío XII al introducir este texto incide en la dignidad tan excelsa a la que Dios elevó a la Santísima Virgen. Dios cuando al crear es Padre y Señor. María es Madre y Señora. ¿Cómo? reparando con sus méritos todas las cosas. Pero, el único que ha reparado realmente lo que "rompió" el pecado es Cristo. María, al pie de la Cruz fue asociada de tal forma a la Redención que puede decirse que Ella repara con sus méritos todas las cosas. Y lo hace por su íntima unión a su Hijo, **sin desplazarle, sin menoscabar el papel de Cristo, sin confundir su papel al lado de su Hijo.**

Continúa la Carta con este texto de Francisco Suárez: *Como Cristo por título particular de la Redención es Señor Nuestro y Rey, así la Bienaventurada Virgen es Señora Nuestra por el singular concurso prestado a nuestra Redención, suministrando su sustancia y ofreciéndola voluntariamente por nosotros, deseando, pidiendo y procurando de una manera especial nuestra salvación (De Mysterii Vitae Christi).*

Con este texto se incide en lo ya expresado por S.S. Pío XII, haciendo suyas las palabras de Pío XI anteriormente, *Cristo es Señor Nuestro y Rey por la Redención, luego la Virgen María es Señora Nuestra por su colaboración en la obra redentora de su Hijo.*

Expuesto lo anterior, la Carta Encíclica recapitula y arguye: *Si María fue asociada por voluntad de Dios a Cristo Jesús, principio de salud, en la obra de salvación espiritual, y lo fue de un modo semejante a aquel con que Eva fue asociada a Adán, principio de muerte, así se puede afirmar que nuestra Redención se efectuó según cierta "recapitulación" (San Ireneo), por la cual el género humano, sujeto a la muerte por causa de una virgen, se salva también por medio de*

una Virgen; si además se puede decir que esta gloriosísima Señora fue escogida para Madre de Cristo principalmente para ser asociada a la Redención del género humano. (Pío XI, Epístola Auspicatur Profecto), y si realmente fue Ella la que, libre de toda culpa personal y original, unida estrechamente a su Hijo, le ofreció en el Gólgota al Eterno Padre, juntamente con el holocausto de sus derechos maternos y de su maternal amor, cual nueva Eva, para que toda la descendencia de Adán, manchada por su lamentable caída (Pío XII, Encíclica Mystici Corporis), se podrá legítimamente concluir que como Cristo, nuevo Adán, es Rey Nuestro no sólo por ser Hijo de Dios, sino también por ser Redentor Nuestro, así, con cierta analogía, se puede igualmente afirmar que la Bienaventurada Virgen es Reina, no sólo por ser Madre de Dios, sino también porque, como nueva Eva, fue asociada al nuevo Adán.

Texto largo pero importantísimo para ver el "lugar" de la Santísima Virgen en la Redención y los méritos que esto le ha reportado. El primer argumento ha sido que la realeza de María se basa en la realeza de su Hijo. Cristo es Rey por ser el Redentor, y María es Reina por estar asociada al Redentor. Se reafirma, pues, la centralidad de la Redención y la grandeza de este título en Cristo. Y María colabora en el plan redentor cuando se dice que Ella repara con sus méritos todas las cosas. Esto no podría afirmarse sino fuera por su papel en la Redención, así querido por Dios.

De esta unión con Cristo nace aquel poder regio por el que Ella puede dispensar los tesoros del Reino del Divino Redentor. En la misma unión con Cristo tiene origen la eficacia inagotable de su maternal intercesión con su Hijo y con el Padre.

El poder que tiene la realeza de Cristo se le ha dado a la Santísima Virgen para dispensar los tesoros de la Redención. Dios así lo ha querido, que Ella colaborara en la Redención, y por tanto, merecedora del título de Corredentora, sin que este título emane la más mínima sombra sobre el papel de único Redentor que es Cristo.

La Santísima Virgen fue colmada de gracias superiores a todos los santos, su sublime dignidad supera a la de todas las criaturas, sus dones celestiales sobrepasan los de los ángeles, inmune de toda mancha de pecado, bellísima y perfectísima, tiene tal plenitud de inocencia y santidad que no se puede concebir más grande después de Dios, y que fuera de Dios, nadie podrá jamás comprender.

Sólo la oposición al título de Corredentora se puede entender desde esta afirmación: *fuera de Dios nadie podrá comprender jamás.*

El dogma de María Corredentora nos habla de Cristo Redentor, nos lleva a Cristo Redentor. Como María, Madre de Dios nos lleva a Cristo Dios.

P. Luis M^º Méndez Núñez

ABOGADO DE LOS IMPOSIBLES

San Judas Tadeo

San Judas Tadeo, patrón de las causas difíciles uno de los santos más populares a causa de los muchos favores que concede a sus devotos. Judas es una palabra hebrea que significa: *alabanzas sean dadas a Dios*. Tadeo quiere decir: *Valiente para proclamar su fe*.

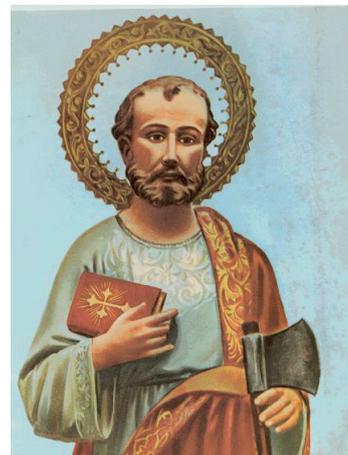
Santa Brígida cuenta que Nuestro Señor le recomendó que cuando deseara conseguir ciertos favores los pidiera por medio de San Judas Tadeo. Este santo era primo de Jesucristo, hermano del apóstol Santiago el Menor. Tenía otros dos hermanos (la palabra hermano en hebreo comúnmente significa un pariente próximo). Se dice, que el padre de San Judas Tadeo era Cleofás.

Durante su adolescencia y juventud, Judas fue compañero de Jesús. Cuando Jesús comenzó su vida pública, Judas dejó todo por seguirle. A San Judas se le llama Tadeo para diferenciarlo de Judas Iscariote, el que vendió a Jesús.

Como Apóstol trabajó con gran celo por la conversión de los paganos. Fue misionero por toda Mesopotamia durante diez años. Regresó a Jerusalén para el Concilio de los Apóstoles. Después se unió a Simón en Libia, donde los dos Apóstoles predicaron el Evangelio a los habitantes de aquel país. Refiere la tradición que San Judas y San Simón sufrieron martirio en Suanis, ciudad de Persia, donde habían trabajado como misioneros.

San Judas es autor de la carta de su nombre en el Nuevo Testamento. En ella San Judas denuncia las herejías de aquellos primeros tiempos y pone en guardia a los cristianos contra la seducción de las falsas doctrinas. A la soberbia de los malos contraponen la humilde lealtad al Arcángel San Miguel. Anima a los cristianos a llevar una vida fundada en la fe, el amor a Dios, la esperanza y la oración. Alienta a la práctica del amor al prójimo; exhorta a los cristianos a que sean pacientes y sean ejemplares con sus vidas. Su fiesta y la de San Simón se celebran el 28 de octubre.

BETANIA



Hablemos del Purgatorio

DOGMA DE FE

Si consultamos el Catecismo de la Iglesia Católica veremos que nos dice que la existencia del Purgatorio es dogma de fe declarado en los Concilios de Florencia (DS 1304) y de Trento (DS 1820; 1580)

Todos sabemos que el Purgatorio es el lugar donde van las almas que mueren en gracia de Dios pero que no se han purificado totalmente en esta vida, de ahí, la necesidad de que se purifiquen después de su muerte.

Las penas que sufren las almas en el Purgatorio son severísimas, cualquier sufrimiento de la Tierra por grande que sea, es nada comparado con las más mínima pena del Purgatorio, cuyo sufrimiento principal es la pena de daño, es decir, la privación de la presencia de Dios y que solo cuando estén totalmente purificadas la obtendrán. Así, las oportunidades de purificación que nos presenta Dios Nuestro Señor a través de circunstancias dolorosas o adversas en nuestra vida, deben verse no como castigo, sino como lo que son: *oportunidades de purificación, para disminuir o aliviar las penas del Purgatorio.*

BASADO EN LA SAGRADAS ESCRITURAS

La existencia del Purgatorio se basa en la Sagrada Escritura y aunque la palabra Purgatorio no aparece en la Biblia, si aparece la idea de su existencia: *al que hable contra el Espíritu Santo no se le perdonará ni en este mundo ni en el venidero. (Mt 12,32); hizo el sacrificio expiatorio por los difuntos, para que fueran perdonados sus pecados. (2 Mac 12,46); él se salvará, pero como a través del fuego (1 Cor 3, 15).*

Cuando en la Biblia se recomienda orar por los difuntos, esta oración no tendría sentido si ya estuvieran en el Cielo o en el Infierno. La Biblia menciona pecados que se perdonarán en la otra vida, es decir, que habrá otra situación donde se perdonen pecados, y por tanto no es el Infierno ni el Cielo, que son estados eternos. El Catecismo de la Iglesia Católica en sus puntos (1030-1032, 1472) habla del Purgatorio.

Desde siempre la Iglesia ha honrado la memoria de los difuntos ofreciendo toda clase de sufragios para alivio de sus penas. El mejor de los sufragios



que podemos ofrecer a nuestros difuntos es la Santa Misa oída y celebrada en las debidas disposiciones.

Las limosnas, penitencias e indulgencias, también son sufragios que la Iglesia recomienda para las almas del Purgatorio. Asimismo la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, nos dice Santa Margarita María de Alacoque, es un alivio grandísimo para las penas de las ánimas del Purgatorio a quienes ella les llamaba "mis amigas".

UNA GRAN OBRA DE MISERICORDIA

Muchos familiares tienen la buena costumbre de encargar a sus difuntos las 30 Misas gregorianas que tan eficaces son para sacarlos del Purgatorio, ya hablamos de ellas en nuestro boletín N° 5. Los Santos Padres desde siempre han recomendado rezar por los difuntos y además es una gran obra de misericordia.

Hagamos por nuestros difuntos lo que nos gustaría que nos hicieran a nosotros cuando Dios nos llame de este mundo.

R. M. D.